

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los oferentes deberán ajustarse a los requisitos requeridos por esta Dirección, garantizando el cumplimiento del servicio, con las siguientes especificaciones técnicas:

A) Especificaciones Administrativas.

- 1) Servicio sin duración por mantenimiento de áreas verdes, desde el 01 hasta el 31 de diciembre 2021.
- 2) Presentar conjuntamente con la oferta, planilla del BPS de los funcionarios involucrados en las tareas.
- 3) Declarar dirección de Oficina administrativa establecida en Paysandú Ciudad.
- 4) A los efectos de atender futuros reclamos, la empresa se hará responsable de los daños a bienes o personas que eventualmente se produzcan en el desempeño de sus actividades.

B) Operativas y control.

- 1) La Dirección de Aseo Urbano y Paseos Públicos requerirá cuando se estime conveniente la ejecución puntual del servicio, para lo cual se deberá de mantener como mínimo la disponibilidad de 3 (tres) equipos, conformado cada uno de los equipo por 2 (dos) operadores de desmalezadora/bordeadora.
- 2) Al momento de requerir el servicio, la mencionada Dirección establecerá puntualmente las áreas a cubrir y la cantidad de horas/ hombre a emplear, reportando la empresa una vez finalizada la tarea al día siguiente a la hora 09:00 a esta dependencia.
- 3) Para el caso de servicios de los días sábados y domingos, se reportará los días lunes en las condiciones del apartado 2.
- 4) La empresa se hará cargo una vez finalizada la tarea puntual, del retiro de los residuos y productos del corte, así como de conducirlos al Vertedero Municipal.
- 5) El proveedor de servicio asegurará a esta Dirección que la altura de corte de pasto no sobrepasará los 5cm de longitud/espesor de capa medido desde la superficie.